

Ushuaia, 1° de abril de 2025.

VISTO:

El expediente EXP-TDF N°0167-2025 del Registro de esta Universidad, la Ley de Creación N° 26.559 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto de la UNTDF, la Ordenanza (CS) N° 013-2019, la Resolución Rectoral (REC) N° 459-2016, las Resoluciones Rectorales (REC/R2) N° 032-2025, 033-2025 y 069-2025, el Acta de la 84ª Sesión Ordinaria del año 2025 del Consejo Superior desarrollada el 28 de febrero de 2025, el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del año 2025 del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) desarrollada el 25 de febrero de 2025, y la intervención del Departamento de Evaluación Docente de fecha 20 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459-2016 se aprobó el “*Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores*”.

Que en el ámbito de la Licenciatura en Geología se produjeron diversas renunciaciones de docentes para el ciclo 2025, generando la necesidad académica de la cobertura de los espacios afectados por dichas dimisiones.

Que el Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) en su 1ª Sesión Ordinaria del año 2025 aprobó por unanimidad instruir a la Dirección a realizar la apertura de un llamado a convocatoria *ad referendum* del CICPA para la cobertura de dos (2) cargos docentes en los términos del artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016 y del Régimen del Personal Docente de la UNTDF (Ord. CS N° 013-2019), que serán afrontados con los remanentes de renunciaciones docentes del área de Geología.

Que tomó intervención el Departamento de Evaluación Docente dependiente de la Secretaría Académica mediante la nota citada en el visto, sin observaciones que realizar en cuanto a la equidad y razonabilidad de las funciones y la dedicación propuesta.

Que el cargo se afrontará con las partidas presupuestarias de docentes del área que dimitieron, por lo que se omite la intervención del Departamento de Presupuesto, en aplicación de la excepción prevista en el Artículo 3° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que el Art. 4° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Instituto, aprobado por Resolución (CICPA) N° 001-2019, establece que “*Las resoluciones que el Director se vea en la necesidad de dictar ad referendum del Consejo de Instituto serán tratadas por éste en la primera sesión inmediatamente posterior a la fecha del acto administrativo dictado*”.

Que la Dirección del Instituto, en virtud de las atribuciones estatutarias, se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar *ad referendum* del Consejo de Instituto el llamado a convocatoria para la cobertura de dos (2) cargos interinos docentes en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte de la presente, en el cual se describe el perfil del cargo y se designa el Comité de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459-2016.

ARTÍCULO 2º: Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial y en las redes sociales de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (DICPA) N°: 008-2025.

**Firmado digitalmente por el Dr. Daniel O. BADAGNANI,
Director ICPA-UNTDF.**

ANEXO I - RESOLUCIÓN (DICPA) N°: 008-2025.

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS (2) CARGOS INTERINOS DOCENTES EN
EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

Cargo ref. 1

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sede Ushuaia.
Categoría	Profesor Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Ayudante de Primera
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Términos de referencia	<u>Carrera/s</u> : Lic. en Geología. <u>Asignatura/s</u> : “Geología de Yacimientos” y “Geoquímica” <u>Investigación</u> : Área 1 – Exploración y aprovechamiento de los recursos geológicos.
Requisitos mínimos	- Ser Graduado/a en Lic. en Geología o carreras afines. - Para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos es requisito acreditar experiencia en docencia universitaria, pero no así para el cargo de Ayudante de Primera.
Comienzo de actividades	1° Cuatrimestre de 2025
Comisión evaluadora	<u>Titulares</u> : J. Oyarzábal, M. González Guillot, G. Martín <u>Suplentes</u> : S. Cao, C. San Martín, M. Peñalva
Justificación del pedido	Cobertura de vacante por renuncias y readecuación de la planta docente de la Lic. en Geología.

Cargo Ref. 2

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sede Ushuaia.
Categoría	Profesor Adjunto
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Términos de referencia	<u>Carrera/s</u> : Lic. en Geología. <u>Asignatura/s</u> : “Geoquímica” y “Geología de Yacimientos” o “Petrología de Rocas Metamórficas” (la asignación del espacio curricular dependerá del perfil de la/os postulantes a la convocatoria). <u>Investigación</u> : Área 1 – Exploración y aprovechamiento de los recursos geológicos.
Requisitos mínimos	- Ser Graduado/a en Lic. en Geología o carreras afines. - Para acceder al cargo de Adjunto es requisito acreditar experiencia en docencia universitaria de por lo menos cuatro (4) años.

Comienzo de actividades	1° Cuatrimestre de 2025
Comisión evaluadora	<u>Titulares:</u> J. Oyarzábal, S. Cao, M. González Guillot <u>Suplentes:</u> C. San Martín, M. Peñalva, M. Gómez Samus
Justificación del pedido	Cobertura de vacante por renunciaciones y readecuación de la planta docente de la Lic. en Geología.

ANEXO II - RESOLUCIÓN (DICPA) N°: 008-2025. **REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Los aspirantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección icpa@untdf.edu.ar la siguiente documentación: **CV actualizado** y firmado en todas sus hojas, **copia de DNI**, **constancia de CUIL**, **copia de título de grado, posgrado**, etc. y copia de la **certificación de servicios** o documentación respaldatoria que acredite la **antigüedad docente**. Dicha documentación deberá ir acompañada de una **nota de presentación** consignando la referencia del cargo al que se postula, solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes y **constituyendo un domicilio electrónico** en el que se practicarán y tendrán plena validez las notificaciones que se efectúen (apartado II inciso 3 de la Resol. REC-R/2 N° 371/2021). **TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN FORMATO PDF, EN UN SOLO ARCHIVO UNIFICADO.**

La selección estará a cargo del Comité de Selección establecido en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionado se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria, y que el puesto de trabajo es con asiento en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S.

La fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Fecha y Hora de Apertura del Llamado: martes 1° de abril de 2025 – 12:00 horas.

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: jueves 17 de abril de 2025 – 14:00 horas